

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15618 PAMPLONA

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Pamplona/Iruña, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 880/2010 referente a la concursada "Villarias 2000, Sociedad Limitada", por auto de fecha 8 de abril se ha acordado lo siguiente:

Poner fin a la fase común del presente concurso de la concursada "Villarias 2000, Sociedad Limitada", con código identificación fiscal A31670912.

Abrir la fase de convenio.

Ordenar la convocatoria de la Junta de acreedores de la entidad mercantil concursada "Villarias 2000, Sociedad Limitada", cuyo señalamiento ha sido fijado por el Secretario Judicial para el 17 de junio a las diez treinta horas en la sala de vistas número 18 de este Juzgado.

Quienes comparezcan a la Junta en nombre de un acreedor deberán aportar, además del documento en el que conste la condición que le faculta para actuar en nombre de dicho acreedor, fotocopia del citado documento.

Hasta cuarenta días naturales antes del señalado para la celebración de la Junta el deudor o los acreedores cuyos créditos superen, conjunta o individualmente, una quinta parte del total del pasivo resultante de la lista definitiva, podrán presentar propuesta de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a la propuesta de convenio, una vez que, en su caso, se presente propuesta de convenio y que sea admitida a trámite y quede de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado el escrito de evaluación sobre su contenido, que deberá emitir el Administrador concursal, así como que la adhesión deberá hacerse en la forma prevista en el artículo 103.2 y 3 de la Ley Concursal.

Pamplona/Iruña, 8 de abril de 2011.- El/la Secretario Judicial.

ID: A110034074-1